

Referencia: 050-24

## OFERTA DE TRABAJO

El Institut de Recerca Biomèdica de Lleida precisa incorporar UN/A:-

- Técnico/a de Proyectos -

### El Instituto

El Instituto de Investigación Biomédica de Lleida Fundació Dr. Pifarré ([IRBLleida](#)) se creó con el objetivo de crear sinergias entre la investigación básica, clínica y epidemiológica, haciendo de la investigación biomédica un motor clave para mejorar la práctica clínica actual. El IRBLleida cubre una cadena de investigación traslacional, desde la investigación básica, dirigida a entender los mecanismos fisiológicos y patológicos del cuerpo humano, hasta la investigación que estudia el comportamiento de las enfermedades en grandes grupos de población.

El Instituto de Investigación Biomédica de Lleida (IRBLleida) se fundó en 2004 mediante un convenio de colaboración entre la Universidad de Lleida (UdL) y el sistema sanitario catalán. El IRBLleida integra grupos de investigación de las facultades de Medicina y Enfermería y Fisioterapia de la UdL. Por otro lado, incorporamos grupos de investigación de:

1. El Instituto Catalán de la Salud ([ICS](#)) tanto a nivel hospitalario (Hospital Universitario Arnau de Vilanova-[HUAV](#)) como de la atención primaria de [Lleida](#) y de la [Región Sanitaria del Alt Pirineu-Aran](#).
2. El proveedor sanitario [Gestió de Serveis Sanitaris](#) (GSS; [Hospital Universitario Santa María-HUSM](#), [Hospital Comarcal del Pallars](#) y [Salud Mental](#), entre otros).

El IRBLleida es un instituto CERCA desde 2013, y como tal se organiza según un modelo de buen gobierno y funcionamiento que garantiza la eficiencia, la flexibilidad de la gestión, la captación y promoción del talento, la planificación estratégica y la capacidad ejecutiva. Además, es uno de los 34 Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) españoles reconocidos por el [Instituto de Salud Carlos III](#) y el Gobierno de la Generalitat, tal y como establece la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del sistema nacional de salud.

En diciembre de 2014, el Instituto de Investigación Biomédica de Lleida recibió el reconocimiento '[HR Excellence in Research](#)' de la Comisión Europea. Se trata de un reconocimiento al compromiso del Instituto de desarrollar una estrategia de recursos humanos para investigadores/se, diseñada para alinear las prácticas y los procedimientos con los principios de la [European Charter for Researchers](#) y el [Code of Conduct](#) para la contratación de investigadores/as (Charter and Code).

Consultad nuestra [política de reclutamiento](#).

Referencia: 050-24

**Perfil profesional del/de la trabajador/a contratado/a:**

- Técnico/a júnior

**Requisitos (se excluirán aquellas candidaturas que no cumplan este punto):**

- Estudios de Grado en Ciencias básicas, de la Salud o afines
- o
- Estudios de Grado en Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Empresariales, Ciencias Económicas o afines.

Estos requisitos se tienen que cumplir al inicio del contrato.

**Contexto y tareas a desarrollar:**

La persona seleccionada se incorporará al Departamento de Proyectos – Unidad de postaward y realizará las siguientes funciones:

**En la gestión de proyectos después de su concesión**

- Apoyo en gestión y cierre de proyectos concedidos.
- Elaboración de documentación de tipo económico para justificar las diferentes actuaciones del ciclo de vida de un proyecto competitivo (nacional o internacional). Esto incluye: gestión de convenios, cambios de partidas, cambios al equipo investigador, prórrogas de ejecución, apertura del proyecto en el ERP de la Institución, etc.
- Preparación de documentación para la óptima justificación para la oferta de ayudas intramurales del IRBLleida.
- Coordinar los plazos para la recepción de documentación para la justificación tanto de proyectos públicos como de proyectos privados competitivos y no competitivos.
- Reuniones de planificación económica con los investigadores responsables al inicio de los proyectos.
- Seguimiento del gasto imputado a una cartera de proyectos a través de un software para la gestión de la investigación (Fundanet).

**Referencia: 050-24**

- Realizar el punteo de las nóminas de los trabajadores a cargo de proyectos del IRBLleida, con el objetivo de facilitar la comprobación que las nóminas se están ejecutando dentro de un proyecto.
- Gestionar la extracción de todos los comprobantes de pagos hechos a través de proyectos, una vez realizada la remesa de facturas, para facilitar la posterior justificación económica de los proyectos.
- Apoyo en el proceso de verificación y gestión de los pedidos de los proyectos, revisando que los conceptos estén presupuestados y que se cumple con la legislación vigente en materia de contratación pública.
- Validación de la recepción de los pedidos por parte de los diferentes equipos investigadores y subida de la documentación apoyo a la herramienta Fundanet.
- Asesorar al personal investigador sobre el procedimiento de compras a cargo de proyectos y de las acciones imputables a estos, según la convocatoria.
- Detección de gasto a cargo de proyectos que se tendría que licitar.

**Otras tareas**

- Gestión de los pagos de inscripciones a congresos del personal investigador.
- Colaborar con la generación de los indicadores de producción de la Institución, para su posterior evaluación, tanto interna como externa.
- Tareas administrativas que le sean encargadas por su responsable, gerencia o dirección, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos de su área o departamento del IRBLleida.
- Participar en los Comités y Comisiones que el lugar requiera.

En general, colaborar y ejecutar todas aquellas tareas que le sean encargadas por el jefe del departamento.

**Se valorará:**

- Estudios complementarios de Puesto-grado en Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Empresariales, Ciencias Económicas o Ciencias básicas y de la Salud.
- Formación complementaria relacionada con la Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Empresariales, Ciencias Económicas o Ciencias básicas y de la Salud.
- Nivel de catalán o castellano equivalente a C1 o superior.
- Nivel de inglés acreditado B2 o superior.
- Experiencia previa en gestión de proyectos de investigación.

**Referencia: 050-24**

- Experiencia previa en gestión de procesos de compra.
- Experiencia previa en tareas de justificación de ayudas públicas.
- Persona con iniciativa, comprometida, habituada a trabajar en equipo y bajo presión.
- Capacidad de análisis, aprendizaje y adaptación a los cambios.
- Persona responsable, organizada, planificada y metódica.

\*Las personas seleccionadas para la fase de entrevista tendrán que resolver un ejercicio para demostrar sus conocimientos del programa Excel. El ejercicio requiere saber usar de manera ágil diferentes fórmulas y mesas dinámicas sencillas.

**Se ofrece:**

- Tipo de contrato: Indefinido con 6 meses de periodo de prueba
- Fecha prevista de inicio: Inmediato
- Jornada: Completa 37.5 horas semanales
- Remuneración: 22.169,70 € brutos anuales

Ofrecemos un entorno altamente estimulante con infraestructuras de última generación. Para consultar nuestra cartera de formación y desarrollo, visitáis nuestro sitio web a la sección de [formación](#).

Ofrecemos y promovemos un entorno diverso e inclusivo y acogemos a los/las solicitantes independientemente de la edad, discapacidad, género, nacionalidad, raza, religión u orientación sexual.

El IRBLleida se compromete a conciliar la vida laboral y familiar de sus empleados/as y ofrece la posibilidad de beneficiarse de un horario laboral flexible.

Además, fruto de diferentes acuerdos de empresa, se reconocen las siguientes mejoras:

- Permiso retribuido para ir al médico por razones de salud propia.
- Permiso retribuido para acompañar al médico a un/a familiar de primer grado menor de 18 años, mayor de 70 años o con primer grado de discapacidad.
- Los días festivos que coinciden con sábado o domingo se trasladan al lunes inmediatamente posterior.
- Se establece una jornada especial de 6 horas el Jueves Santo, 23 de abril, 23 de junio, 24 de diciembre, 31 de diciembre y 5 de enero.

Referencia: 050-24

**Documentación y plazo de presentación:**

Las solicitudes se tienen que acompañar de:

- Carta de presentación.
- Currículum vitae.
- El plazo de presentación, finalizará el día 2 de Octubre de 2024 a las 14.00 horas.

Las personas interesadas podéis aplicar a la oferta llenando el formulario (<https://www.irbllleida.org/ca/job-application/>) y enviando vuestro CV y carta de presentación, indicando el nombre de la oferta a la cual os presentáis y la referencia 050-24.

Calendario de selección para el proceso de referencia 050-24	
Mínimo 15 días	Publicación y difusión de la oferta: web IRB Lleida, portal REGIC, redes sociales, otros webs de ocupación en función de la plaza ofrecida.
2 días laborables siguientes	Envío de los CV al Comité de Selección
5 días laborables siguientes	Celebración del Comité de Selección <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevista a los/las candidatos/as pre seleccionados/as</li> <li>- Valoración i Acta de adjudicación del Comité de Selección</li> </ul>
5 días laborables siguientes	Realización de los trámites administrativos necesarios para formalizar el contrato laboral
Inmediata	Fecha aproximada inicio contrato
Proceso de selección exprés	
En aquellos casos en que se tenga que sustituir un/a trabajador/a de manera urgente, por ejemplo, para cubrir una baja laboral, porque por motivos científicos la incorporación se tiene que producir en un día concreto, porque está previsto en una resolución...etc., se podrá seguir un procedimiento de selección exprés.	
Este proceso de selección seguirá el mismo procedimiento que el ordinario, pero se reducirá la duración de	

**Referencia: 050-24**

todas las fases del proceso, principalmente, la fase de publicación de la oferta de la oferta de trabajo y presentación de solicitudes y la fase de evaluación y selección de personal.

La contratación se efectuará según lo previsto en el art. 15 del Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el cual se aprueba el texto de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de acuerdo con el que dispone el arte. 2 del Real Decreto 2720/98, de 18 de diciembre (B.O.E. de 8 de enero de 1999), Ley 12/2001, de 9 de julio (B.O.E. de 10 de julio) y disposiciones concordantes.

Se tiene en cuenta el principio de igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. El IRBLleida dispone de un [Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres](#) y de un [Protocolo de prevención y erradicación de acoso sexual](#).

Se tiene en cuenta el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso a los puestos de trabajo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de cualquier forma de discriminación, conforme a los **artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución Española** y a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España, de acuerdo con aquello previsto en el **Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre**.

**L'IRBLleida se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R) de acuerdo con los requisitos de sello HRS4R.**

**Referencia: 050-24**

## **ANEXO I: MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

---

### **PRESIDENTE**

- Director científico del Instituto de Investigación Biomédica de Lleida
  - Dr. Diego Arango

### **VOCALES**

- Subdirector del IRBLleida
  - Sr. Joan Sayós
- Gerente del IRBLleida
  - Sra. Eva López
- Jefe de proyectos del IRBLleida
  - Sr. Joaquin Bonelli

### **SECRETARIA**

- Jefa de RRHH y Jurídico del IRBLleida
  - Sra. Elena Moscatel

## ANEXO II: BAREMO DE MÉRITOS

---

### a) Currículum académico y formación complementaria - 40 puntos

Se valorará:

- Estudios complementarios de Puesto-grado en Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Empresariales, Ciencias Económicas o Ciencias básicas y de la Salud. 15 puntos
- Formación complementaria relacionada con la Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Empresariales, Ciencias Económicas o Ciencias básicas y de la Salud. 10 puntos
- Nivel de catalán o castellano equivalente a C1 o superior. 5 puntos
- Nivel de inglés acreditado B2 o superior. 10 puntos

### b) Experiencia profesional acreditada – 40 puntos

Se valorará:

- Experiencia previa en gestión de proyectos de investigación. 15 puntos
- Experiencia previa en gestión de procesos de compra. 10 puntos
- Experiencia previa en tareas de justificación de ayudas públicas. 15 puntos

### c) Prueba competencial o entrevista – 20 puntos

Se valorarán los criterios sujetos a juicio de valor

**Se desestimarán las candidaturas que no superen el 50% de la puntuación máxima.**



Referencia: 050-24

## Cláusula informativa de tratamiento de datos personales

### Responsable del tratamiento

Identidad: **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE LLEIDA**

CIF: G25314394

Dirección postal: Avda. Alcalde Rovira Roure nº80, 25198, Lleida

Correo electrónico: [protecciodedades@irbllleida.cat](mailto:protecciodedades@irbllleida.cat)

### Finalidad del tratamiento de los datos y conservación

En el **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE LLEIDA** (de ahora en adelante referida a la misma como IRB LLEIDA) tratamos la información que nos facilita como interesado, para gestionar el tratamiento de su currículum y candidatura.

Los datos obtenidos se conservarán durante un plazo de hasta 12 meses, para cubrir futuras candidaturas si estos no se actualizan antes o hasta que haya oposición a su tratamiento por parte del interesado.

### Legitimación para el tratamiento de los datos

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento del interesado al ponerse en contacto con el **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE LLEIDA**.

### Destinatarios de sus datos

Sus datos se comunicarán a terceras entidades y colaboradores relacionadas con la organización. Aparte de estas entidades no se comunicarán sus datos a terceros.

### Derecho de los interesados

Las personas titulares de los datos tratados por el IRB LLEIDA, tienen derecho en todo momento a acceder a sus datos, rectificarlos, oponerse a su tratamiento o suprimirlas si cree que ya no son necesarios para las finalidades por las cuales fueron recogidos. Además, si lo desea, podrá solicitar la portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estas. En este último caso únicamente las conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Así mismo podrá revocar el consentimiento otorgado en cualquier momento.

Para ejercer estos derechos podrá ponerse en contacto con el **IRB LLEIDA** a través del correo electrónico [protecciodedades@irbllleida.cat](mailto:protecciodedades@irbllleida.cat). Así mismo, en caso de considerar vulnerados sus derechos, podrá interponer una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de datos.